

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Laboral de la 4° Nominación Dr. Alejandro Román, Secretaría a cargo de la Dra. María Emilce Agostini, sito en calle San Martín 2651, ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MARENCO, SILVANA LORENA c/REZEK, INES DEL CARMEN y Otro s/C.P.L.", Expte. N° 216/12, se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 7 de Noviembre de 2012. Téngase presente lo manifestado. Atento a lo dispuesto por el Art. 597 C.P.C. y C. aplicable supletoriamente, cítese a los herederos del Sr. Jacobo Rezek por edictos, en la forma prevista por el Art. 45 de la Ley Provincial N° 7945 (Subsidiariamente aplicable por el Art. 73 C.P.C.C.), para que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres (3) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y de designación de un defensor ad hoc a sortearse de la lista de nombramiento de oficio respectiva. Sin perjuicio de ello, ofíciase al Registro de Procesos Universales a los efectos de que informe si se ha iniciado juicio sucesorio del Sr. Jacobo Rezek y en su caso. Juzgado de radicación. Notifíquese. Fdo.: Dr. Román (Juez); Dra. Agostini (Secretaria). Ello, bajo apercibimientos de rebeldía, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Noviembre de 2012. Se hace saber además, que la presente goza del beneficio de gratuidad, según lo establecido en los Artículos 20 Ley N° 20744; 20 de la Constitución de la Provincia de Santa Fe, y 19 Ley N° 13039. María Emilce Agostini, secretaria.

S/C 186651 Dic. 7 Dic. 11

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Si: Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Walter Oscar López, D.N.I. N° 28.736.475 a fin de que, en el término y bajo apercibimientos de ley, tomen intervención en la medida de su interés en los autos caratulados: "SERVIN, LILIANA GUADALUPE c/Sucesores de López Walter Oscar s/Declaratoria de Pobreza", Expte. N° 246/12, de trámite ante dicho Tribunal con domicilio en calle 9 de Julio 2482 de la ciudad de Santa Fe, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 19 de Septiembre de 2012. Adriana Lorena Benítez, secretaria.

S/C 186611 Dic. 7 Dic. 11

Por disposición de la Sra. Juez del Tribunal Colegiado N° 5 Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, en autos: GIAVEDONI OCAMPO, MARIA LAURA c/CAVIGLIA, JAVIER s/Venia, Expte. N° 1038/12, se ha dispuesto el siguiente decreto: Santa Fe, 12 de Noviembre de 2012. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por iniciada Venia Judicial para viajar al exterior por María Laura Giavedoni Ocampo respecto de la menor Juliana Caviglia. Dése intervención al Defensor General que por turno corresponda. Téngase presente la prueba ofrecida. Citase a audiencia a la Sra. María Laura Giavedoni Ocampo, al Sr. Javier Caviglia y a la menor Juliana Caviglia, para ser oídos en presencia del Defensor General para el día 11 de Diciembre de 2012, a las 9 horas. A los fines de la notificación publíquense edictos por el término de ley y líbrese oficio Ley N° 22.172 para notificar en el domicilio de calle Monte Caseros 202, de la ciudad de Paraná, Pcia. de Entre Ríos conforme surge de la copia de la carta documento que en copia certificada obra a fs. 3. Asimismo, deberá acreditarse sumariamente lo manifestado respecto del contacto del progenitor con la menor y aclarar el domicilio real de la Sra. Giavedoni. Notifiquen los empleados: Filosi, Ferronato y/o Diburzi. Notifíquese. Fdo. Tolosa (Secretaria); Boleas (Jueza). Otro decreto: Citase a los testigos: José Luis Giavedoni, D.N.I. N° 8.485.114; Roberto Federico Neri, D.N.I. N° 24.214.742 y María Paula Budini, D.N.I. N° 27.518.229, quiénes deberán comparecer a la audiencia fijada a fs. 11, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Tolosa (Secretaria); Boleas (Jueza). Verónica G. Toloza, secretaria.

\$ 33 186661 Dic. 7 Dic. 11

La Sra. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, Dra. Susana María Romero, Secretaría N° 1, Dr. Osvaldo J. M. Drewanz, sito en Tucumán 2846 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "PANIAGUA, PAOLA VALERIA y ALVES DA COSTA, JOSE RAIMUNDO s/Divorcio Vincular", Expte. N° 1476/11", notifica al Sr. José Raimundo Alves Da Costa, de nacionalidad brasileña, D.N.I. N° 94.536.112, de quien se desconoce domicilio y/o paradero del contenido de la Resolución N° 18, T° XXVI, F° 155 de fecha 06/02/12 del cual se transcribe parte pertinente: "Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Decretar el divorcio vincular de José Raimundo Alves Da Costa y Paola Valeria Paniagua, matrimonio celebrado en Santa Fe, Departamento La Capital, Pcia. de Santa Fe, República Argentina, el día 16 de Mayo de 2003, según Acta N° 136, T° I, Año 2003, por la causal prevista en el Artículo 214 Inc. 2° del Código Civil. 2) Protocolícese, agréguese copia, Notifíquese. Oportunamente archívese. Fdo.: Dra. Susana Romero (Juez), Dra. Silvina Boleas (Secretaria). "Se transcribe la resolución que así lo dispone: "Santa Fe, 10 de Julio de 2012.

Atento las constancias de autos (V. fs. 9 y ss.) confines notficatorios publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Susana Romero (Jueza) y Dr. Adolfo J. M. Drewanz, secretario. Silvina Loza, secretaria.

S/C 186631 Dic. 7 Dic. 11

Por disposición de la Sra. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4 Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe y para los autos caratulados: "RUGLIO, MARIA ROSA c/CEJAS, JULIO ALBERTO y/u Otro s/Declaratoria de Pobreza", Expte. N° 674/10, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 28 de Setiembre de 2012. Conforme se petitiona, a los mismos fines y bajo idénticos apercibimientos que los oportunamente decretados, fíjase nueva fecha de audiencia de vista de causa (Art. 413 C.P.C.C.) para el día 10 de Diciembre de 2012 a las 12,10 hs. Notifíquese a la Fiscal. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Dolores Molinas (Juez); Dr. Germán Romero Secretario). "Santa Fe, 6 de Noviembre de 2012. A los fines solicitados publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Tribunal por el término de ley. Notifíquese". Fdo. Dra. María Dolores Molinas (Juez); Dr. Germán Romero (Secretario). Santa Fe, 3 de Diciembre de 2012. Fdo. Dra. María Dolores Molinas (Juez) Germán A. Romero, secretario.

S/C 186658 Dic. 7 Dic. 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "MOLINA, HUGO OMAR y Otra c/FARIAS, HECTOR ENRIQUE s/Filiación Extramatrimonial", Expte. N° 782/12, cítese a los herederos de Héctor Enrique Farias, por el término de ley para que comparezcan a tomar la debida intervención en autos es el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Roberto Dellamónica (Juez); Elio F. Alvarez, secretario. Santa Fe, 23 de Noviembre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 186613 Dic. 7 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito de la 2° Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: SANATORIO MAYO S.A. c/MARTINEZ, ENCARNACION y Otro s/Demanda Ordinaria, Expte. N° 1057/01, se hace saber a los herederos de Encarnación Martínez, D.N.I. N° 2.405.278, que en el Expediente de referencia se ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 06 de Setiembre de 2012. Atento las constancias de autos (V. fs. 69 y fs. 74) y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 597 C.P.C. y C. cítese y emplazase por edictos a los herederos de Encarnación Martínez que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado la C.S.J.S.F. en el hall de Tribunales, y cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Dávila, Juez, Dra. Guayan, Secretaria. Santa Fe, 4 de Octubre de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 33 186612 Dic. 7 Dic. 11

Autos: "CORBALAN, MARIA ALEJANDRA s/Quiebra", Expte. N° 1207/11, de trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley N° 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Once Mil Setecientos Veintiocho con 20/100 (\$ 11.728,20) (incluye aportes); Honorarios del abogado de la fallida: Pesos Tres Mil Once con 45/100 (\$ 3.011,45) en proporción de ley (incluye el 13% de aportes). Santa Fe, 30 de Noviembre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 186634 Dic. 7 Dic. 10

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderó, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos:

"BOGNER, JOSE RAMON s/Quiebra", Expte. Nº 642/12, en fecha 28/11/12, se ha procedido a la declaración de quiebra de José Ramón Bogner, D.N.I. Nº 6.308.138, argentino, mayor de edad, soltero, jubilado, domiciliado realmente en calle Iturraspe Nº 4030 y con domicilio ad litem constituido en calle Crespo Nº 2417, 2º Piso, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 18/02/13 inclusive. Secretaría, 28 de Noviembre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 186618 Dic. 7 Dic. 13

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 10º Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "GARCIA, ANABEL LILIANA s/Quiebra; Expte. Nº 601/12, en fecha 28/11/12, se ha procedido a la declaración de quiebra de Anabel Liliana García, D.N.I. Nº 32.207.669, argentina, apellido materno Alcántara, mayor de edad, soltera, empleada, domiciliada realmente en Santo Tomé Nº 2694 de la ciudad de Coronda, Pcia. de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 25 de Mayo Nº 3271, Piso 4º "B" de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 18/02/13 inclusive. Secretaría, 28 de Noviembre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 186620 Dic. 7 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia del Distrito 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: CARIGNANO, SERGIO OSCAR ROMUALDO s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 1494/12, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, don Sergio Oscar Romualdo Carignano, D.N.I. Nº 6.304.773, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Esperanza, 28 de Noviembre de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 186604 Dic. 7 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral Nº 19 de Esperanza (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Elvira Julia Mettan (Doc. Nº 2.970.257), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: METTAN, ELVIRA JULIA s/Sucesorio; Expte Nº 1303/12, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle Berutti 1516 de esta ciudad, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nº 3. Esperanza, 13 de Noviembre de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 186609 Dic. 7 Dic. 20

Por disposición de la Sra. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María del Carmen Kummer, L.C. 4.845.123 y del Sr. Rolando Obel Grattier, L.E. 6.238.946, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: KUMMER, MARIA DEL CARMEN y GRATTIER, ROLANDO OBEL, s/Sucesorio; Expte. 1002/12, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall del Tribunal (Arts. 592 y 67 Mod. Ley 11.287 C.P.C.C y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado 7-2-1996 acta Nº 3). Esperanza, 12 de Noviembre de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 186644 Dic. 7 Dic. 20

El Sr. Juez de Distrito 17, Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Villa Ocampo, cita, llama y emplaza por cinco veces en diez días a todos los herederos, legatarios y/o acreedores del causante don Maidana, Francisco Roseño y Romero, Marcelina Esther, para que en el término y bajo apercibimiento de ley se presenten ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Todo lo cual se halla ordenado en los autos caratulados: MAIDANA, FRANCISCO R. y Otros, s/Sucesorio; Expte. N° 838/11. Villa Ocampo, 18 de Octubre de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 45 186655 Dic. 7 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados GOMEZ, MAURICIO s/Sucesorio; (Expte. N° 861/12), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mauricio Gómez, documento N° 02.498.084, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Fdo. Dr. Carlos Buzzani (Juez), Dr. Néstor Tosolini, secretario. Silvina D. Demboryniski, secretaria.

\$ 45 186610 Dic. 7 Dic. 20

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante don Dalmiro José Tolosa, L.E. 2.497.310, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados TOLOSA, DALMIRO JOSE, s/Sucesorio; (Expte. N° 302/11), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y el Hall de Tribunales. Para mayor recaudo se transcribe en lo pertinente, el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 18 de Abril de 2011. Estando acreditado el fallecimiento de Dalmiro José Tolosa, con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio sucesorio (Art. 584 y Sgtes. C.P.C.C.). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, Art. 592 y 67 Mod. Ley 11287 C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo: Dr. Aldao Juez y Dra. Roteta, Secretaria. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 186606 Dic. 7 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados IGLESIAS, RICARDO MELCHOR s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 929/12), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derecho a los bienes dejados por don Ricardo Melchor Iglesias, L.E. 6.259.928, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Por lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y Hall Central de estos Tribunales, conforme al Acuerdo Ordinario del 7-2-96, Acta N° 3. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez; Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 45 186607 Dic. 7 Dic. 20

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Héctor Delki Carrara, D.N.I. M. 6.332.375 y doña Norma Dominga María Ferrero, L.C. 3.076.086, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados CARRARA, HECTOR DELKI y Otra, s/Sucesorio; (Expte. N° 347/12), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y el Hall del Tribunales. Para mayor recaudo se transcribe en lo pertinente, el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 15 de Abril de 2011. Estando acreditado el fallecimiento de Héctor Delki Carrara y Norma Dominga María Ferrero, con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con el acuerdo Ordinario del 07/02/96, Acta N° 3. Notifíquese. Fdo: Dr. Berlanga, Juez y Dra. De La Torre, Secretaria. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2012. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

\$ 45 186605 Dic. 7 Dic. 20

En los autos caratulados: COLOME, ROBERTO OSVALDO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 778/12, tramitados por ante el

Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren herederos, acreedores y legatarios de don Roberto Osvaldo Colome, D.N.I. N° 5.531.147, para que hagan valer sus derechos dentro del término de ley. Esperanza, 20 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Claudia Brown, secretaria. Dra. Julia Collado, Juez. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 186616 Dic. 7 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Francisco Julián Savino, con Doc. Ident. L.E. N° 2.394.685, en autos SAVINO FRANCISCO JULIAN, s/Sucesorio; Expte. 1003/12, por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de esta ciudad de Santa Fe, 27 de Noviembre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 186649 Dic. 7 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña LECRUIT, BEATRIZ JUANA, L.C. N° 6.099.797, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 186615 Dic. 7 Dic. 20

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 11, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Adriana Beatriz Cugno, D.N.I. N° 14.485.579 y don Carlos Bartolo Crespín, D.N.I. N° 13.508.545, para que dentro del término de diez días, comparezcan a este Tribunal en los autos CUGNO, ADRIANA BEATRIZ y CRESPIN, CARLOS BARTOLO s/Sucesorio, (Expte. 1409/12) a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos correspondientes. San Jorge, 22 de Noviembre de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 186643 Dic. 7 Dic. 20

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 2165/10, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RODRIGUEZ MARIA DEL VALLE, s/Apremio, se cita por el presente al Sr., María del Valle Rodríguez para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el Art. 28 de la ley 5066. Fdo. Carlos Molinari (Secretario). Por lo que se publica

el presente por 3 (tres) días, conforme Art. 28, ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 23 de Noviembre de 2012. Carlos Molinari, secretario.

S/C 186669 Dic. 7 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rafaela, en los autos: Expte. 900/12, BONINO, PEDRO JOSE y GUGLIELMONE, JOSEFA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes don Pedro José Bonino y doña Josefa Guglielmone, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco veces en diez días y Sede Judicial. Rafaela, 21 de Noviembre de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 186662 Dic. 7 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rafaela, en los autos: Expte. 663/12, CONSENSI, PEDRO y BONINO, OLIMPIA u OLIMPIA TERESA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes don Pedro Consensi y doña Olimpia u Olimpia Teresa Bonino, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco veces en diez días y Sede Judicial. Rafaela, 18 de Octubre de 2012. Carlos Molinari, secretario.

\$ 45 186665 Dic. 7 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rafaela, en los autos: Expte. 338/12, BUSSONE, HAYDEE TERESITA, s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña Haydeé Teresita Bussone, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco veces en diez días y Sede Judicial. Rafaela, 21 de Noviembre de 2012. Carlos Molinari, secretario.

\$ 45 186660 Dic. 7 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rafaela, en los autos: Expte. 614/12, ARDUSSO, ARGENTINO, s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Argentino Arduso, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco veces en diez días y Sede Judicial. Rafaela, 19 de Noviembre de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 186659 Dic. 7 Dic. 20

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial, 1° Nominación, en el Expte. 196/12, SANCHEZ, MIGUEL, s/Sucesorio, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante Miguel Sánchez, para que dentro del término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Reconquista, 30 de Noviembre de 2012. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 45 186684 Dic. 7 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial, de la 1° Nominación de la ciudad de Reconquista, en los autos caratulados: CIAN VICTORIO, s/Sucesorio, (Expte. N° 571/12), se cita, llama, emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Victorio Cían para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 28 de Noviembre de 2012. Patricia Vanrell, secretaria.

\$ 45 186666 Dic. 7 Dic. 20
